



Madrid, 23 de marzo de 2021

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, se ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, para su celebración el día 27 de abril de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de abril de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la normativa de aplicación, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas e inversores toda la documentación de la Junta General.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio



## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 27 DE ABRIL DE 2021 Y 28 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- Sexto.** Composición del Consejo de Administración: Ratificación del nombramiento de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente.
- Séptimo.** Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales.
- 7.1 Modificación del artículo 15º (Convocatoria de la Junta General de Accionistas), del artículo 18º (Derecho de asistencia), del artículo 20º (Lugar y tiempo de celebración de la Junta General de accionistas) y del artículo 28º (Actas), para regular de la asistencia por medios telemáticos y la celebración por medios exclusivamente telemáticos de la Junta General de Accionistas.
- 7.2 Modificación del artículo 31º (Competencia del Consejo de Administración), del artículo 41º (Comisiones del Consejo de Administración) e inclusión del artículo 44º bis para la creación y regulación de una Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.
- 7.3 Modificación del artículo 42º (Comisión Ejecutiva), del artículo 43º (Comisión de Auditoría), del artículo 44º (Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo), del artículo 49º (Informe anual de gobierno corporativo), del artículo 50º (Informe anual sobre remuneración de consejeros) y del artículo 50º bis (Plan de Acción Climática e Informes Actualizados de Acción Climática).

- Octavo.** Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Modificación del artículo 11º (Anuncio de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas), del artículo 14º (Derecho de asistencia), del artículo 19º (Lugar de celebración) y del artículo 45º (Acta) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para regular de la asistencia por medios telemáticos y la celebración por medios exclusivamente telemáticos de la Junta General de Accionistas.
- Noveno.** Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2020.
- Décimo.** Votación, con carácter consultivo, del Plan de Acción Climática (2021-2030).
- Undécimo** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.